

Requisito	Tipo	Sustento legal	Institucion que revisa
Uso del suelo emitido por la municipalidad . (INVU)	Obligatorio	Art.28 Ley de Planificación Urbana( L.P.U)	INVU
Plano catastrado de la propiedad. (Min Salud / INVU / AyA).Se indica el amarre vial	Obligatorio	Art.VI.2.3.b del R.C.N.F.U / TOM 4	Min Salud / INVU / AyA
Certificación de la propiedad o original y una copia para confrontar o una copia certificada por notario público de la opción de compra o en su caso una carta de autorización del propietario, cuya firma deberá venir debidamente autenticada por un notario público (INVU)	Obligatorio	Art.VI.3.1.7 y Art.3.1.8 del R.C.N.F.U	INVU
Cédula de identidad para el caso de personas físicas, y personería jurídica del Propietario para los casos de personas jurídicas.	Obligatorio		INVU
Autorización del desfogue pluvial a cuerpos de agua de dominio público ó sistemas pluviales existentes, otorgado por la Municipalidad correspondiente; o el MOPT, cuando la aguas son desfogadas a cunetas de alguna carretera nacional. En caso de que el desfogue pluvial requiera pasar por propiedades vecinas para llegar al cuerpo de agua de dominio público, se presentará el visto bueno del o los colindantes, autenticado por un Notario Público, para el caso de que se establezca una servidumbre pluvial hasta un cauce de dominio público. (INVU / AyA)	Obligatorio	Art.III.3.10 , III.3.14 del Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamientos y Urbanizaciones ( R.C.N.F.U) / TOM-4, MEMORANDO DJ-2000-475, IMNDA 739-04.	INVU / AyA
Disponibilidad de agua o constancia de capacidad hidrica de AyA o de la institución encargada de dar el servicio de agua potable incluyendo asadas (AyA/ INVU) o para el caso de pozos constancia de capacidad hidrica (cantidad y calidad de agua) otorgada por el Departamento de Aguas del MINAET / concesion existente (AyA / INVU)	Obligatorio	Art.38 L.P.U, Art VI.3.1.11 R.C.N.F.U / TOM 4	INVU / AyA
Memoria de cálculo para el alcantarillado pluvial en todos los casos (AyA)	Obligatorio	TOM 4	AyA
Formulario "Permisos para Urbanizar" para todos los proyectos.	Obligatorio		AyA
Memoria descriptiva del sistema de abastecimiento de agua potable/sistema de alcantarillado (cuando corresponda)/sistema de alcantarillado pluvial y obras complementarias respectivas. (AyA)	Obligatorio		AyA
Diposición de aguas residuales (obligatorio una de las tres siguientes opciones):	Obligatorio		
Disponibilidad de descarga de aguas residuales a colector existente del administrador del alcantarillado sanitario	A	Art VI.3.1.11 R.C.N.F.U /TOM 4	INVU / AyA
Para el caso de urbanizaciones o condominios con planta de tratamiento, permiso de ubicación de dicha Planta de Tratamiento aprobado por el Ministerio de Salud. (INVU / AyA)	B	Decreto 31545, Arts. 4 y 8	INVU/AyA/Min Salud
En el caso de que se pretenda la construcción de tanque séptico y drenajes se debe presentar una copia de las pruebas de infiltración del suelo, memoria de cálculo de tanque séptico y sistemas de infiltración. (Ministerio de Salud) y carta de Exoneración de construccion de la red de Alcantarillado Sanitario vigente, emitida por el AYA. (AyA)	C	Decreto 31545, Art. 26 y Reglamento para el control de fraccionamiento y urbanizaciones Art. II.3.2.4 / TOM 4	Min Salud / AyA
Memoria Descriptiva de proyecto (INVU) - para condominios y urbanizaciones donde se incluye naturaleza de linderos, ubicación, área de plano de catastrado, descripción de Finca Filial, Area y lindero de cada Finca Filial, Definición de Áreas comunes, Determinación de coeficiente de copropiedad	Obligatorio		INVU
Formulario Bomberos	Obligatorio		Bomberos
Memoria de cálculo de sistema fijo contra incendios	Según aplique		Bomberos
Formulario "Datos de Diseño y costos". Para los proyectos que pasan a ser administrados por AyA (condominios con medición interna AyA y Urbanizaciones) para controlar los activos del AyA	Según aplique		AyA
En caso de abastecimiento a través de manantiales, presentar certificación por parte del MINAET sobre el retiro de protección.	Según aplique	Ley Forestal Areas de protección, Artículo 33, TOM 4	AyA
Para proyectos abastecidos por manantial o pozo memoria de calculo de tanque de almacenamiento	Según aplique	TOM 4	AyA

Para proyectos abastecidos por manantial o pozo manual de operación de estaciones de bombeo	Según aplique	TOM 4	AyA
Memoria de cálculo en caso de ventilación artificial. (Ministerio de Salud) - solo para condos, conjuntos habitacionales y multifamiliares	Según aplique		Min Salud
Memoria de cálculo para el sistema de bombeo cuando debe ser utilizado (AyA)	Según aplique	TOM 4	AyA
Memoria de cálculo para el alcantarillado sanitario en caso de que aplique alcantarillado sanitario (AyA)	Según aplique	TOM 4	AyA
Alineamiento de alta tensión ICE (INVU/Min Salud)	Según aplique	Art.VI.3.1.6 del R.C.N.F.U	INVU / Min Salud
Alineamientos del MOPT- Por Carretera Nacional - Afectación de proyectos viales DPV-OF- (INVU/Min Salud)	Según aplique	Art. III.2.3; Art.III.2.6 del R.C.N.F.U;	INVU / Min Salud
Alineamiento Municipalidad calles locales, mínimo 14m (INVU/Min Salud)	Según aplique	Art.III.2.6 del R.C.N.F.U	INVU / Min Salud
Alineamiento de Cauce por INVU con curvas de nivel (INVU / Min Salud)	Según aplique	Gaceta # 181 del 16/09/2004	INVU / Min Salud
Alineamiento de zona de protección de nacientes y pozos del Departamento de Aguas del Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones. (INVU / Min Salud)	Según aplique		INVU / Min Salud
Autorización de alturas por afectación de zonas de aterrizaje de aeroplanos - DGAC (INVU / Min Salud)	Según aplique		INVU / Min Salud
Autorización de accesos de MOPT (INVU / Min Salud)	Según aplique		INVU / Min Salud
Alineamiento de INCOFER (INVU / Min Salud)	Según aplique		INVU / Min Salud
Presentar nota del condominio matriz donde no este prohibido generar otro condominio.	Según aplique	Decreto Nº 32303-MIVAH-MEIC-TUR publicado en La Gaceta Nº 74 del 19 de abril del 2005 (Regla. Ley. Propiedad en Condominio) Art. 12º	INVU
Análisis de vulnerabilidad de fuentes de abastecimiento de agua por sistemas de infiltración. (Ministerio de Salud) - solo para condominios, urbanizaciones y conjuntos habitacionales	Según aplique	Oficio DM - 9528 (19 octubre, 2006) de la Ministra de Salud Dra. María Luisa Ávila Agüero.	Min Salud
Estudio de suelo pendiente > 15% (INVU / Min Salud)	Según aplique	Art.III.3.2.9 del R.C.N.F.U	INVU / Min Salud
Estabilidad de terreno pendiente > 30% (INVU / Min Salud)	Según aplique	Art.III.3.2.9 del R.C.N.F.U	INVU / Min Salud
Estudio geológico para terrenos con pendientes de más de 20% con laderas a orillas de cauces de agua	Según aplique	Art. III.3.7.5 R.C.N.F.U	INVU
Carta de compromiso de desarrollador para arborización y enzacatado para parque y juegos infantiles	Según aplique	(III.3.6.2.4) R.C.N.F.U	INVU
Una copia de la condición de escurrimiento de aguas del Departamento de Aguas del MINAE, sólo en el caso de que no aparezca el cuerpo receptor de aguas en el mapa del IGN (INVU)	Según aplique		INVU
Para los casos de proyectos de Urbanizaciones de Interés Social y cuando el plan regulador señale una normativa diferente para dichos proyectos, se deberá presentar una copia de la declaratoria de interés social. (INVU)	Según aplique		INVU